



JDO.DE 1A INSTANCIA N. [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Equipo/usuario: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]

N.I.G.: [REDACTED]

JVB JU [REDACTED]

Procedimiento 019 [REDACTED] MONITORIO 0001083 /2021

Sobre OTRAS MATERIAS

Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia
D./Dña. [REDACTED]

En [REDACTED] a cinco de enero de dos mil veintidós.

Visto el contenido del anterior escrito presentado por el Procurador Sr. [REDACTED] en nombre y representación de la parte actora, se tiene por formulada impugnación a la oposición presentada de contrario y no habiéndose solicitado la celebración de vista por ninguna de las partes, queden los autos en la mesa de S.Sa. para acordar lo procedente.

Respecto a la documental solicitada en el escrito de impugnación por medio de Otrosí Digo, no ha lugar a lo solicitado ni a tener por realizadas las manifestaciones al resultar las mismas extemporáneas, ya que las partes, en caso de que hubieran solicitado vista, deberían solicitar dichas pruebas o citaciones en el plazo de cinco días desde que se les hubiere notificado la celebración de la vista de conformidad con lo previsto en el art. 440.1 LEC.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.